

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5354

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

Los antecedentes que obran en el Expediente N° 024/06 que trata sobre la LICITACIÓN PRIVADA N° 2/06; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la Contratación por la mano de obra para la construcción de pavimento de hormigón simple con cordón integral en calle 1 (Avda. Sarmiento) entre calles 22 (M. Dorrego) y Avda. 28 (Avda. Malvinas), calzada y bocacalle, Sector Norte - TRAMO II;

Que el Régimen de Compra aplicable, será de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 3730/01 (Régimen de Compras y Contrataciones para la Obra Pública y sus modificatorias N° 4800/04 y 4813/04);

Que al respecto se hace necesario observar la norma legal que establece el Régimen de Contrataciones vigente, en cuanto al llamado a LICITACION PRIVADA se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 18 de Mayo de 2006, según consta en el Acta N° 1043, aprobó en tratamiento sobre tablas y por unanimidad el Proyecto obrante a Fs 25 del Expediente de referencia, razón por la cual se dicta la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la SECRETARIA DE ECONOMIA a proceder al llamado a LICITACION PRIVADA N° 2/06, que tiene por Objeto la Contratación de Pavimento de Hormigón Simple con Cordón Integral en la Calles Avda. 1 (Sarmiento), entre las Calles 22 (M. Borrego) y Avda. 28 (Malvinas), Calzada y Bocacalle Sector Norte - TRAMO II, conforme a todos los pliegos adjuntos a los antecedentes que dieron origen a la presente.-

ARTICULO 2° - IMPUTAR a: SECCION 2 – SECTOR 4 P.P. 5 p.p. 0103 .PAVIMENTO.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5354

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 19 MAYO 2006.

Fdo. **HECTOR H. MARTINEZ**
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Fdo. **GERARDO CIPOLINI**
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL